



ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS
SESION DE JUNTA DIRECTIVA
SESION N° 1553

Reunidos en San José, el 13 de febrero del 2017, a las 16:21 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los directores miembros:

Marco Chacón, Presidente

Javier Jiménez González, Prosecretario

Francisco e. Gómez Colomer, Secretario

Oscar Vargas Vargas, Tesorero

Héctor Abarca Rodríguez, Vocal 3.

Adina Fournier García, Vocal 2

Alcides Chinchilla Vega, Vocal 1

Cecilia Claro Quesada, Suplente 2

José Manuel Leitón Morales, Fiscal

Nota: El Director Vicepresidente, Alcides Granados Jiménez, se le justifica su ausencia a esta Sesión por encontrarse incapacitado.

El Director Ronald González Vega, presentó justificante indefinida por enfermedad.

Orden del día

1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1552 del 06 de febrero del 2017.
2. Discusión del tema de Contrato de los Agentes de Seguros.

3. Tema de carta a la CCSS.
4. Revisión de correspondencia.
5. Asuntos varios.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

1. Discusión y aprobación el Acta de la Sesión 1552 del 06 de febrero del 2017.

El Secretario, Francisco E. Gómez Colomer, procedió a someter a discusión y aprobación el Acta de la Sesión 1552 del 06 de febrero del 2017, los Directores presentes, no encontrando asuntos a discutir, **se aprueban,** por unanimidad el acta aquí citada.

2. Discusión del tema de Contrato de los Agentes de Seguros.

Se procede por parte de varios Directores la discusión de algunas cláusulas del Contrato, principalmente lo relativo a la cláusula 21, sobre el plazo del contrato; para lo cual el Director Secretario Francisco E. Gómez Colomer, expone que mediante oficio AYF-02714-2016 del 12-07-2016, el INS comunica a ANDAS la versión final del Contrato, misma que incluye lo acordado en la reuniones llevadas a cabo con la COMISIÓN en mayo 2016 y que le solicita que a más tardar el 22-07-2016 le brinde su pronunciamiento sobre el nuevo contrato y que en dicha versión el plazo del contrato es a CUATRO años y no a UN año como lo indica la versión comunicada a ANDAS en oficio SMD-00191-2017 de fecha 07 de febrero del 2017.

Discutido el asunto, se **DECIDE** que se consulte al Asesor de la Asociación la validez de dichos oficios por contener una cláusula en discrepancia entre la comunicada en julio del 2016 y lo comunicado en febrero del 2017.

3. Tema de carta a la CCSS

Asunto discutido y visto por los señores Directores, se **DECIDE** conversarlo con el asesor jurídico de la Asociación.

4. Revisión de correspondencia.

No se tenía correspondencia para conocimiento de la Junta.

5. Asuntos Varios

Se recibe en la sala de Sesiones al Lic. Francisco Vargas, para tratar asuntos relativos al quehacer de la Asociación.

Se levanta la Sesión al ser las 19:10 h, 13 de febrero del 2017.

Marco Chacón Solís

Presidente

Francisco E. Gómez Colomer

Secretario